

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1305/02
13 febrero 2002

ACTA
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA
EL 13 DE FEBRERO DE 2002

Aprobada en la sesión del 16 de septiembre de 2002

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión.....	1
Palabras del Presidente del Consejo Permanente.....	2
Palabras del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú.....	2

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO DE 2002

En la ciudad de Washington, a las nueve y treinta de la mañana del miércoles 13 de febrero de 2002, celebró sesión extraordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos en honor de la visita del excelentísimo señor Diego García-Sayán, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú. Presidió la sesión el Embajador Blasco Peñaherrera, Representante Permanente del Ecuador y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Denis G. Antoine, Representante Permanente de Grenada y
Vicepresidente del Consejo Permanente
Embajador Lionel Alexander Hurst, Representante Permanente de Antigua y Barbuda
Embajador Hernán R. Castro H., Representante Permanente de Costa Rica
Embajadora Margarita Escobar, Representante Permanente de El Salvador
Embajador Ronalth Iván Ochaeta Argueta, Representante Permanente de Guatemala
Embajador Valter Pecly Moreira, Representante Permanente del Brasil
Embajador Esteban Tomic Errázuriz, Representante Permanente de Chile
Embajador Juan Enrique Fischer, Representante Permanente del Uruguay
Embajador Juan Manuel Castulovich, Representante Permanente de Panamá
Embajador Lombardo Martínez Cabezas, Representante Permanente de Nicaragua
Embajador Raúl Ricardes, Representante Permanente de la Argentina
Embajador Miguel Ruíz Cabañas, Representante Permanente de México
Embajador Humberto de la Calle, Representante Permanente de Colombia
Embajador Jorge Valero Briceño, Representante Permanente de Venezuela
Embajador Roger F. Noriega, Representante Permanente de los Estados Unidos
Embajador Ramón Quiñones, Representante Permanente de la República Dominicana
Embajador Paul D. Durand, Representante Permanente del Canadá
Embajador Eduardo Ferrero Costa, Representante Permanente del Perú
Embajador Henry Lothar Illes, Representante Permanente de Suriname
Embajador Raymond Valcin, Representante Permanente de Haití
Consejero Mackisack Logie, Representante Interino de Trinidad y Tobago
Ministro Consejero Ricardo Martínez Covarrubias, Representante Interino de Bolivia
Ministro Consejero Carlos Montoya Castro, Representante Alterno de Honduras
Primera Secretaria Edda Dumont-Adolph, Representante Alterna del Commonwealth de
las Bahamas
Consejera Jasmine E. Huggins, Representante Alterna de Saint Kitts y Nevis
Primera Secretaria Deborah Yaw, Representante Alterna de Guyana
Primera Secretaria Yasmin Solitahe Odum, Representante Alterna de Santa Lucía
Ministro Consejero Nestor Mendez, Representante Alterno de Belice
Ministra Elisa Ruiz Díaz-Buman, Representante Alterna del Paraguay
Ministra Delrose E. Montague, Representante Alterna de Jamaica
Consejero Frank Montgomery Clarke, Representante Alterno de San Vicente y las Granadinas

También estuvieron presentes el Secretario General de la Organización, doctor César Gaviria, y el Secretario General Adjunto, Embajador Luigi R. Einaudi, Secretario del Consejo Permanente.

El PRESIDENTE: Declaro abierta esta sesión extraordinaria que ha sido convocada para recibir a Su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, doctor Diego García-Sayán.

Les ruego permanecer en sus asientos esperando el ingreso del señor Canciller.

[El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú ingresa al salón.]

PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO PERMANENTE

El PRESIDENTE: Señor Canciller, mis primeras palabras son para reiterarle el sincero reconocimiento de todas las Delegaciones presentes por su acertada conducción de los debates durante el vigésimo octavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrado en la ilustre capital de su país, Lima, para adoptar la Carta Democrática Interamericana. En nuestra memoria estarán siempre presentes los dramáticos momentos en los que se produjo aquel acontecimiento de tan especial significación para la democracia interamericana.

El doctor García-Sayán es un jurista y catedrático de reconocida trayectoria internacional. Miembro fundador de instituciones vinculadas a estudios de derecho y política internacional, ha integrado, entre otras, la Comisión Internacional de Juristas, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Grupo sobre Desapariciones Forzadas de Personas de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Es autor de numerosas publicaciones y ha abordado en sus ensayos temas de variada naturaleza vinculados a la política nacional de su país y a la agenda regional hemisférica.

Señor Ministro, recordaba usted en una reciente conferencia que “las contradicciones sociales e institucionales y las condiciones de respeto a los derechos humanos son procesos que se alimentan recíprocamente”. Su gestión, primero como Ministro de Justicia y hoy como Canciller, configuran una irrefutable prueba de sus convicciones.

PALABRAS DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ

El PRESIDENTE: Tengo el honor de concederle el uso de la palabra, señor Canciller.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ: Muchas gracias.

Señor Presidente del Consejo Permanente, señor Secretario General, señor Secretario General Adjunto, Embajadoras y Embajadores Representantes en la Organización de los Estados Americanos, señoras y señores:

Es para mí un alto honor estar con ustedes para traer el saludo entusiasta de un pueblo que ha recuperado su democracia, que lucha decididamente contra la corrupción y que avanza vigorosamente en construir una sociedad justa y solidaria. El Gobierno que encabeza el Presidente Alejandro Toledo, fiel impulsor y catalizador de esa lucha, les extiende a todos ustedes la mano fraterna y agradecida y el compromiso de desempeñar un papel decidido en la afirmación de la democracia en nuestro continente.

En esta primera ocasión en la que me dirijo al Consejo Permanente en mi condición de Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, debo expresar mi público reconocimiento a los Gobiernos que prestaron su respaldo a la lucha democrática del pueblo peruano y al papel cumplido por la Organización de los Estados Americanos. Con su desempeño desde la Asamblea General efectuada en Windsor en junio de 2000 frente al caso peruano, la OEA se ha vigorizado en su función de promover el respeto a los principios democráticos contenidos en la Carta.

En el caso de mi país, señor Presidente, la Misión de Alto Nivel que en el año 2000 conformaron el Secretario General y el entonces Presidente de la Asamblea General, el Canciller del Canadá, fue una pieza muy importante en el proceso de recuperación democrática del Perú. La agenda sustantiva de trabajo que se presentó y la Mesa de Diálogo, a la que concurrieron los representantes de la oposición democrática y del régimen autoritario, fueron espacios fundamentales para encontrar un camino institucional y pacífico para el tránsito de la dictadura a la democracia.

Esta forma de encarar la situación constituyó el punto de inflexión. Si bien fue una respuesta apropiada al clamor democrático y de recuperación de la ética que expresaba el pueblo peruano en las calles, demostró que había que recurrir a respuestas ad hoc, dadas las limitaciones de los instrumentos interamericanos disponibles en ese momento. Eso nos hizo reflexionar sobre la urgente necesidad de contar con nuevos mecanismos que respondan a los problemas y amenazas contra la democracia en el Hemisferio.

La mejor demostración de la existencia de un sistema regional que promueve y se basa en valores fundamentales como la democracia es la forma como se plasmó la iniciativa del Perú respecto a la Carta Democrática Interamericana. En ella se recogió una necesidad y una convicción compartida por los pueblos de nuestro hemisferio de que la defensa del sistema democrático de gobierno es un asunto de incumbencia continental y que constituye la mejor garantía para la preservación y el respeto de los derechos humanos.

La Carta Democrática Interamericana es el fruto de un consenso generado en un complejo proceso negociador en el que todas las delegaciones, conjuntamente con las organizaciones de la sociedad civil, enriquecieron su contenido con sustanciales aportes. La Carta Democrática Interamericana es hoy una herramienta de gran valor con que cuenta la Organización de los Estados Americanos para el cumplimiento de una de las más importantes funciones que se le encomiendan en su Carta constitutiva. Estamos seguros de que contribuirá decididamente a preservar los valores esenciales de nuestras democracias, acechadas por sutiles y encubiertas formas de autoritarismo como aquellas que sometieron y sofocaron a mi país durante la última década.

Su solemne aprobación en Lima el pasado 11 de septiembre, en circunstancias dramáticas por todos conocidas, no constituye, sin embargo, el final de la tarea. Por el contrario, solo deja vislumbrar el surgimiento de nuevas e importantes metas de carácter preventivo y promotor, así como de oportuna y enérgica reacción cuando el ordenamiento democrático se haya visto afectado.

Hoy, vigorizada con su valioso papel en la contribución al esfuerzo democrático de los peruanos y premunida de un novedoso instrumento como la Carta Democrática, la OEA expresa mucho mejor las voluntades democráticas compartidas en el Hemisferio y la decisión de defender y promover los valores que allí se encuentran condensados.

Señor Presidente, el Perú sigue con mucha preocupación la situación en Haití y respalda decididamente los esfuerzos del Secretario General y del Secretario General Adjunto en el proceso de defensa de la democracia en ese país. El Perú apoya totalmente la resolución aprobada en el Consejo Permanente el 16 de enero, en la que se exhorta al Gobierno de Haití a que invite a la OEA a que envíe a sus representantes para investigar y evaluar la situación en dicho país y a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a que realice una visita *in situ*.

Para el Perú la democracia es una obligación exigible a todos los Estados Miembros de nuestra Organización, de acuerdo con los instrumentos adoptados por el sistema interamericano, incluyendo la Carta Democrática. La defensa y el ejercicio de la democracia se sustentan en la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto, en un régimen plural de partidos y organizaciones políticas, en la separación e independencia de los poderes públicos, en la preservación del Estado de Derecho y en el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales.

El objetivo final de la participación de la OEA en Haití debe estar dirigido, señor Presidente, a lograr la plena vigencia de la democracia y de los derechos humanos en ese país. Ello permitirá normalizar sus relaciones con la comunidad internacional, para que su pueblo se beneficie del desarrollo social y económico a que tiene derecho a aspirar. El Perú seguirá con atención la evolución de la situación en Haití y los resultados que alcancen las misiones de la Organización para adoptar las acciones que sean necesarias, dentro de lo establecido en la Carta Democrática Interamericana y la Carta constitutiva de la Organización.

Señor Presidente, el terrorismo es incompatible con el concepto mismo de democracia, pues se nutre de la intolerancia y la fomenta sin importarles sus consecuencias económicas o humanas. El Gobierno del Perú se encuentra comprometido plenamente con la lucha contra el terrorismo, sin ambigüedad alguna. Creemos que la solidaridad y la activa cooperación internacional deben prevenir y perseguir la violencia terrorista.

El Perú, por directiva expresa del Presidente Alejandro Toledo, ha incorporado la lucha contra el terrorismo como un componente esencial de su política exterior, haciendo hincapié en que el éxito de ella tiene que ver mucho con que esta se lleve a cabo dentro del marco del pleno respeto de los derechos humanos y la soberanía de los Estados. Ello marca, asimismo, nuestra decidida participación en los distintos trabajos sobre la materia aquí en la OEA.

Mi país viene impulsando desde el mes de septiembre la aprobación de una Convención Interamericana contra el Terrorismo. La aprobación de la Convención debe ser una señal política inequívoca del compromiso del sistema interamericano en la lucha contra el terrorismo, así como un instrumento jurídico eficaz para la cooperación horizontal. Por ello, el Perú y la Argentina presentaron un texto consolidado, el mismo que está siendo negociado con imaginación y flexibilidad a favor de la obtención de una Convención orientada a la acción práctica, con un enfoque proactivo que beneficie la mejor y más efectiva cooperación entre nuestros gobiernos.

Asimismo, quiero resaltar la contribución de los Estados Unidos de América que se ha materializado en una propuesta de texto que complementa, desde otra perspectiva, la propuesta peruano-argentina y que estoy seguro de que enriquecerá el texto final de la Convención.

El Perú, en este proceso, está firmemente comprometido con la tarea del Grupo de Trabajo ad hoc de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos para preparar el texto de la Convención, cuya acertada dirección ha sido asumida por México.

Mi país ha ofrecido, y reitera aquí su ofrecimiento, de que se lleve a cabo en Lima, antes del mes de junio, la reunión del Consejo Permanente en la que se aprobará el texto del proyecto de Convención, el mismo que será sometido luego a la consideración final de la Asamblea General en Barbados.

Con respecto al Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), el Perú presidió la Subcomisión de Control Fronterizo y ha contribuido recientemente al Fondo Voluntario para el sostenimiento de dicho Comité, lo que demuestra su compromiso con esos propósitos. En ese marco, mi país reitera su ofrecimiento de cooperación permanente a fin de obtener resultados concretos que coadyuven en la lucha internacional en contra del terrorismo.

El Gobierno del Perú promueve una acción concertada en la lucha contra las drogas en el ámbito hemisférico y en el de la Comunidad Andina de Naciones, que ha elaborado una política exterior común en esta materia. En este marco, en la reciente Cumbre Presidencial Andina efectuada en Santa Cruz de la Sierra, en Bolivia, los Jefes de Estado andinos han propuesto una cumbre con los Estados Unidos y la participación de otros países relevantes de la región.

Teniendo en cuenta que este flagelo afecta indistintamente a países de diversos grados de desarrollo en el Hemisferio, resulta prioritario fomentar la cooperación, la coordinación de políticas y acciones conjuntas en el ámbito continental. Para tal efecto, la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) se convierte en el foro idóneo para lograr estos objetivos. Por ello, teniendo en cuenta esta perspectiva integral de la lucha contra las drogas, el Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) cobra una especial importancia. Es este un importante ejercicio de consenso que nos permitirá medir con criterios objetivos el grado de avance y de esfuerzo en esta lucha y corregir rumbos. Por tal motivo, el Perú apoya decididamente este proceso.

Señor Presidente, el Perú tiene una profunda vocación pacifista y, como país que ha sufrido la violencia en carne propia, sabe apreciar el valor supremo de la paz y la imperiosa prioridad del desarrollo y de la lucha frontal contra la pobreza.

Esta voluntad se traduce en la propuesta del Presidente Alejandro Toledo de alcanzar un consenso regional para la limitación de gastos en adquisición de armamentos, que permita concentrar todos nuestros esfuerzos y los escasos recursos de nuestros presupuestos nacionales en la solución de los graves problemas que afectan a la mayoría de los países del Hemisferio.

La propuesta peruana ha sido recogida en las declaraciones aprobadas en la Cumbre Presidencial del Grupo de Río efectuada en agosto de 2001 y en la Cumbre Iberoamericana llevada a cabo en noviembre, así como en cada una de las declaraciones conjuntas presidenciales suscritas a nivel bilateral entre el Presidente Toledo y los Presidentes de Bolivia, Chile y Ecuador. Este mes de abril, a iniciativa del Gobierno del Perú, se llevará a cabo en Lima una reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de los países andinos, con el propósito de avanzar en la dirección de reducir drásticamente los gastos en armas e invertir los limitados recursos de que disponen nuestros países en educación, salud y en la lucha contra la pobreza.

Asimismo, el Perú, como país firmante de la Convención de Ottawa, ha asumido el firme compromiso de erradicar las minas antipersonal que aún se encuentran diseminadas en nuestro territorio. Como parte de este compromiso, recientemente el Perú ha destruido arsenales completos de estas armas y avanza en el desminado de la frontera con el Ecuador, con la valiosa cooperación de la OEA que el Perú aquí agradece.

Señor Presidente, mi Gobierno concede especial importancia al tema de la seguridad hemisférica y se apresta a participar activamente en la preparación de la Conferencia Especial sobre Seguridad. En ese sentido, respaldamos con firmeza el ofrecimiento de México para ser sede de esta importante conferencia en la que se deberán sentar las bases para un nuevo esquema de seguridad colectiva que reemplace al sistema vigente que responde a una etapa histórica que ya ha sido superada.

Hoy las amenazas son de carácter transnacional y han cambiado de naturaleza. Ahora son amenazas como el terrorismo, el narcotráfico, la corrupción, el tráfico ilícito de armas, la degradación del medio ambiente y la delincuencia transnacional, entre otras, las que requieren la adopción de un nuevo esquema de seguridad interamericano que se pueda adaptar con eficiencia a estas nuevas circunstancias.

Señor Presidente, la restauración de la democracia en mi país ha conllevado necesariamente al resurgimiento de nuevos valores y actitudes éticas y democráticas fundamentales. Nos ha llevado a la plena convicción de que sin la participación abierta, no discriminatoria y con el compromiso de cada uno de sus integrantes no será posible construir el Perú del futuro. El Presidente Toledo ha instituido como una de sus prioridades de la agenda nacional la recuperación y revaloración del aporte de los pueblos indígenas en la construcción de una nueva nación, una nación de todas las sangres.

Desde 1998, como es de conocimiento de todos ustedes, se analiza aquí, en la Organización, el proyecto de Declaración Americana sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, en el seno del Grupo de Trabajo que ahora preside el Perú. Con su aprobación habremos contribuido al desarrollo progresivo del derecho internacional, al consagrar en este instrumento los derechos humanos de los pueblos indígenas. Para lograr ese propósito, el Perú, en la sesión especial a realizarse en marzo, propiciará y apoyará la búsqueda de consensos entre los representantes de los Estados y de los pueblos indígenas para avanzar en la aprobación de un texto de Declaración progresista y con visión de futuro, que marque el punto de partida para el pleno reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas.

Señor Presidente, para el Gobierno del Presidente Alejandro Toledo, la promoción y protección de los derechos humanos son una prioridad que surge de la propia gesta democrática que originó su Gobierno. La democracia solo puede existir donde se dé un irrestricto respeto de los derechos humanos, porque estos son el sustento de ella y esta, para que sea consistente y estable, no puede existir sin ellos.

En el ámbito interno, se ha promulgado una ley que concede amnistía general a favor de todos los defensores del Estado de Derecho que batallaron contra la autocracia. Dicha ley se aplica tanto a los miembros de la sociedad civil como al personal militar y policial, excluyéndose expresamente los delitos contra la voluntad popular y los delitos de violación de derechos humanos. Asimismo, por recomendación de la Comisión de Indulto, Derecho de Gracia y Conmutación de

Penas para Casos de Terrorismo y Traición a la Patria, se ha indultado a un número significativo de ciudadanos indebidamente sentenciados por delito de terrorismo.

También se ha creado la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, la misma que está conformada por doce personas de reconocida trayectoria ética, prestigio y legitimidad en la sociedad e identificadas en la defensa de la democracia y la institucionalidad constitucional.

Esta nueva actitud y prioridad nos ha ubicado en la primera línea de participación y tratamiento del tema en las Naciones Unidas y en la Organización de los Estados Americanos.

A nivel de sistema interamericano, ha quedado atrás la pretensión de la dictadura de apartar al Perú de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la permanente confrontación con la comunidad democrática internacional. El Perú es hoy parte activa de quienes impulsan el Tribunal Penal Internacional y ha aprobado recientemente la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, cuyo instrumento de ratificación estoy depositando el día de hoy en la Secretaría General.

En el ámbito de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, mantenemos una política de trabajo conjunto y diálogo permanente, lo que nos ha llevado a lograr importantes acuerdos para la solución de numerosos casos pendientes.

Mi Gobierno está convencido de la necesidad de fortalecer el sistema interamericano de protección de los derechos humanos y de actualizarlo a las nuevas circunstancias, caracterizadas por la vigencia de la democracia en nuestros países.

Teniendo en cuenta los limitados recursos presupuestales y humanos con que cuenta la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para sus actividades, deben promoverse acciones tendientes a obtener mayores recursos, al mismo tiempo que se formulen propuestas creativas que no representen costos significativos para poder mejorar en el más corto plazo la eficiencia del sistema. En tal sentido, el Perú apoya los trabajos de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos para la evaluación del funcionamiento del sistema interamericano de protección y promoción de los derechos humanos, tendientes a su fortalecimiento y perfeccionamiento.

Señor Presidente, el compromiso pleno del Perú con la causa de los derechos humanos motivó el gesto generoso del Gobierno de transición que presidió el doctor Valentín Paniagua de presentar, en enero del año 2000, mi candidatura a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Agradezco, en mi nombre y en el de mi país, el significativo respaldo político que prestaron en la Asamblea General de San José de Costa Rica a la candidatura de un peruano a este significativo foro regional.

Sin embargo, el compromiso que he asumido como Canciller y la recargada agenda que este cargo conlleva plantean dificultades objetivas para poder asumir en los próximos días mis funciones como miembro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Asimismo, mi convicción profunda siempre ha sido y sigue siendo que los miembros de los órganos de protección de los derechos humanos del sistema interamericano deben ser independientes, para asegurar, así, que los órganos de protección también puedan serlo. Por estas razones, señor Presidente, considero conveniente renunciar al cargo de miembro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que

debía haber asumido en los próximos diez días.

En tal sentido y siguiendo la tradición ya existente sobre la materia en nuestra Organización, deseo presentar a una candidata peruana para que me reemplace en ese importante cargo.

Se trata de la señora Susana Villarán, prestigiosa educadora de intachables credenciales en defensa de la democracia y protección de los derechos humanos, quien ejerció el cargo de Ministra de Promoción de la Mujer y Desarrollo Humano del Gobierno de transición del Presidente Valentín Paniagua.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro, por su enjundiosa e importante presentación, que la Secretaría recogerá en el acta correspondiente a esta sesión.

Ruego a los señores Representantes Permanentes permanecer en sus sitios hasta que el señor Canciller se retire de la sala.

[El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú abandona la sala.]

Se levanta la sesión.

AC00604T01

ISBN 0-8270-4475-5